

Radicación	05001 31 03 022 2022 00430 00
Tipo de proceso	Verbal
Demandante	Dariana Carolina Ruiz Henao Luz Stella Henao Giraldo Nelson Ruiz Henao
Demandados	Conavi hoy Bancolombia S.A. Constructora del Campo S.A. Jaime Darío Ibarra Betancur
Auto Sustanciación Nro.	1043
Asunto	Requiere



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, Veinte (20) de noviembre de dos
mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la Registraduría Nacional del Estado Civil donde indica los datos para la expedición del Registro Civil de Defunción del señor Jaime Darío Ibarra Betancur (PDF 40 y 41); para el efecto, se requiere al extremo activo para que en el lapso de los diez (10) días siguientes a la notificación de este auto, allegue el documento conducente en cita a fin de tomar las decisiones que en derecho correspondan.

[40Memorial20230927.pdf](#)

[41Memorial20231006.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

GJR

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, <u>21/11/2023</u> en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° <u>097</u> fijados a las 8:00 a.m.
<p style="margin: 0;">_____</p> <p style="margin: 0;">LGM</p> <p style="margin: 0;">Secretaría.</p>

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d717657326ca92802cf7d7e8a9e4c6a872ae2ab17b881064e99ccb229416bd48**

Documento generado en 20/11/2023 11:54:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>